

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 13597** *PER GESTORA INMOBILIARIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COMPAÑÍA AUXILIAR DE AGENCIA Y MEDIACIÓN, S.A.*  
*CORPORACIÓN FINANCIERA HISPÁNICA, S.A.*  
*EUSKO LANAK, S.A.*  
*PUERTO CALA MERCED, S.A.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de Per Gestora Inmobiliaria, S.L., y de Corporación Financiera Hispánica, S.A., así como el accionista único de Compañía Auxiliar de Agencia y Mediación, S.A., que es Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., así como el de Eusko Lanak, S.A., y Puerto Cala Merced, S.A., que es Corporación Financiera Hispánica, S.A., ejercitando las competencias de la Junta general, el día 21 de octubre de 2013 aprobaron la fusión de Per Gestora Inmobiliaria, S.L. (sociedad absorbente) y Compañía Auxiliar de Agencia y Mediación, S.A., Corporación Financiera Hispánica, S.A., y Fusión en cadena de Eusko Lanak, S.A., Puerto Cala Merced, S.A. (como sociedades absorbidas).

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de todas las sociedades intervinientes, el 21 de octubre de 2013. Asimismo, se aprobó el balance de fusión de todas las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 31 de agosto de 2013, y el informe de auditoría, en el caso de Corporación Financiera Hispánica, S.A.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- La Vicesecretaria del Consejo de Administración de Per Gestora Inmobiliaria, S.L., Compañía Auxiliar de Agencia y Mediación, S.A., Corporación Financiera Hispánica, S.A., Eusko Lanak, S.A. y Puerto Cala Merced, S.A.

ID: A130063151-1